



ING. YAZMIN ELIZABETH HERNÁNDEZ ESPINOSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027 PRESENTE.

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me dirijo para rendir informe respecto a la obligación fundamental concebida en el artículo 15, fracción XXI de la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, del Estado de Jalisco y sus Municipios. Misma, que reza lo siguiente: "La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano"

A lo cual, me permito señalar que, referente al mes de OCTUBRE del 2024, aún no se ha instalado el CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, por lo tanto —al mes que se informa—, no se ha generado documentación relativa a: actas de las reuniones, y/o acuerdos del consejo.

Quedo a sus órdenes en lo respectivo, para la atención y aclaración a cualquier duda, comentario, u observación.

ATENTAMENTE:

LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

ETZATLÁN, JALISCO. A LOS 06 DE NOVIEMBRÉ DEL 2024 "2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad, y Soberanía de los Estados"

